

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO POR LOTES DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL RECINTO FERIAL DE SANTA QUITERIA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXP. 41/2019.

En Lorca a 10 de septiembre de 2019, a las 9,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. PEDRO CERDÁ MARÍN, ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN JOSÉ MARTINEZ MUNUERA, DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.
• Vocal	• D ^a . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 12 de julio de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 4 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, se han presentado 25 ofertas, las cuales son las siguientes:

	LICITADORES	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ASCENDER,S.L.	B36654010	02-09-2019 17:38
2	CHEMTROL DIVISION TEATRO	A41383506	04-09-2019 09:44
3	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	A46146387	04-09-2019 11:32
4	DINAMO INSTALACIONES S.L	B73606022	04-09-2019 11:38
5	DISEÑOS ERGONOMICOS SL	B97336846	04-09-2019 10:16
6	ELECTROFRIO LORCA S.L.	B30333918	03-09-2019 13:36
7	ELECTROMUR, S.A.	A30025886	04-09-2019 09:16
8	EMURTEL, S.A.	A73012569	04-09-2019 09:08
9	EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A.	A26215756	04-09-2019 09:02
10	FIGUERAS SEATING SOLUTIONS S.L.	B66664012	04-09-2019 11:44
11	FULTON S.A.	A46035770	27-08-2019 10:06



CONTRATACIÓN

12	Genuix Audio S.L.	B92991496	02-09-2019 17:31
13	Industrias Eléctricas Brocal, S.A.	A30051130	04-09-2019 09:34
14	INDUSTRIAS MAQUIESCENIC, S.L	B13186895	14-08-2019 13:37
15	INSTALACIONES NEGRATIN SLU	B23383375	04-09-2019 10:54
16	INSTALACIONES NEGRATIN SLU	B23383375	03-09-2019 19:03
17	LUMEN ELECTRICAS, S.L	B30425268	23-08-2019 15:26
18	REGENERA LEVANTE, S.L.	B73492423	04-09-2019 10:23
19	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	B29744570	04-09-2019 10:38
20	SOCIEDAD COOPERATIVA OBREROS DE EZCARAY	F26006841	03-09-2019 16:14
21	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	04-09-2019 11:45
22	TECNICA ELECT. ACUST. CONSULT. ESC. Y SERV. AV SLU (TECESA S.L.U.)	B33533944	04-09-2019 10:51
23	TELEMAG DE LORCA, S.L.	B30509681	03-09-2019 12:03
24	UTE LORQUIMUR S.L.-ELECTRICIDAD SALVADOR PEREZ S.L.	B30600233	04-09-2019 10:06
25	ZARDOYA OTIS, S.A.	A28011153	22-08-2019 13:00

Se da cuenta del correo electrónico de la empresa “INSTALACIONES NEGRATIN SLU”, de fecha 4 de septiembre de 2019, a las 11,02 horas, en el que solicita la anulación de la oferta presentada el día 3 de septiembre por contener un error en la selección de los lotes ofertados, siendo válida la oferta presentada el día 4 de septiembre de 2019.

Por lo tanto se procede a excluir a la oferta presentada por la Empresa “INSTALACIONES NEGRATÍN SLU” presentada a las 19,03 horas del día 03-09-2019, quedando la relación de ofertas de la siguiente manera:

	LICITADORES	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ASCENDER,S.L.	B36654010	02-09-2019 17:38
2	CHEMTROL DIVISION TEATRO	A41383506	04-09-2019 09:44
3	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	A46146387	04-09-2019 11:32
4	DINAMO INSTALACIONES S.L	B73606022	04-09-2019 11:38
5	DISEÑOS ERGONOMICOS SL	B97336846	04-09-2019 10:16
6	ELECTROFRIO LORCA S.L.	B30333918	03-09-2019 13:36
7	ELECTROMUR, S.A.	A30025886	04-09-2019 09:16
8	EMURTEL, S.A.	A73012569	04-09-2019 09:08
9	EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A.	A26215756	04-09-2019 09:02
10	FIGUERAS SEATING SOLUTIONS S.L.	B66664012	04-09-2019 11:44
11	FULTON S.A.	A46035770	27-08-2019 10:06
12	Genuix Audio S.L.	B92991496	02-09-2019 17:31
13	Industrias Eléctricas Brocal, S.A.	A30051130	04-09-2019 09:34
14	INDUSTRIAS MAQUIESCENIC, S.L	B13186895	14-08-2019 13:37
15	INSTALACIONES NEGRATIN SLU	B23383375	04-09-2019 10:54
16	LUMEN ELECTRICAS, S.L	B30425268	23-08-2019 15:26
17	REGENERA LEVANTE, S.L.	B73492423	04-09-2019 10:23
18	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	B29744570	04-09-2019 10:38
19	SOCIEDAD COOPERATIVA OBREROS DE EZCARAY	F26006841	03-09-2019 16:14
20	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	04-09-2019 11:45
21	TECNICA ELECT. ACUST. CONSULT. ESC. Y SERV. AV SLU (TECESA S.L.U.)	B33533944	04-09-2019 10:51
22	TELEMAG DE LORCA, S.L.	B30509681	03-09-2019 12:03
23	UTE LORQUIMUR S.L.-ELECTRICIDAD SALVADOR PEREZ	B30600233	04-09-2019 10:06



CONTRATACIÓN

	S.L.		
24	ZARDOYA OTIS, S.A.	A28011153	22-08-2019 13:00

Como quiera que el presente contrato, a efectos de licitación y adjudicación se divide en cinco lotes, siendo:

- Lote nº 1: Suministro e instalación de material electrotécnico y de iluminación.
- Lote nº 2: Suministro e instalación de climatización y ventilación.
- Lote nº 3: Suministro e instalación de ascensores y elevadores.
- Lote nº 4: Suministro e instalación de equipamiento escénico, iluminación espectacular y sonido.
- Lote nº 5: Suministro de mobiliario, butacas en salas de conferencias y auditorio.

Las empresas anteriormente citadas han concurrido a los siguientes lotes:

1	ASCENDER,S.L.					Lote nº 5
2	CHEMTROL DIVISION TEATRO				Lote nº 4	
3	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	Lote nº 1				
4	DINAMO INSTALACIONES S.L	Lote nº 1				
5	DISEÑOS ERGONOMICOS SL					Lote nº 5
6	ELECTROFRIO LORCA S.L.		Lote nº 2			
7	ELECTROMUR, S.A.	Lote nº 1				
8	EMURTEL, S.A.	Lote nº 1				
9	EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A.					Lote nº 5
10	FIGUERAS SEATING SOLUTIONS S.L.					Lote nº 5
11	FULTON S.A.	Lote nº 1				
12	Genuix Audio S.L.				Lote nº 4	
13	Industrias Eléctricas Brocal, S.A.	Lote nº 1				
14	INDUSTRIAS MAQUIESCENIC, S.L				Lote nº 4	
15	INSTALACIONES NEGRATIN SLU	Lote nº 1	Lote nº 2			
16	LUMEN ELECTRICAS, S.L	Lote nº 1				
17	REGENERA LEVANTE, S.L.	Lote nº 1				
18	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.				Lote nº 4	
19	SOCIEDAD COOPERATIVA OBREROS DE EZCARAY					Lote nº 5
20	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Lote nº 1				
21	TECNICA ELECT. ACUST. CONSULT. ESC. Y SERV. AV SLU (TECESA S.L.U.)				Lote nº 4	
22	TELEMAG DE LORCA, S.L.				Lote nº 4	
23	UTE LORQUIMUR S.L.-ELECTRICIDAD SALVADOR PEREZ S.L.	Lote nº 1				
24	ZARDOYA OTIS, S.A.			Lote nº3		

Que una vez se procedió a la apertura de los sobres que contienen las declaraciones responsables que se ajustan al modelo de formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que establece el Anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, indicado en la cláusula 18. 1 del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento objeto del presente acto, se comprueba lo siguiente:

La empresa DISEÑOS ERGÓNICOS S.L., con CIF. B97336846 ha presentado la declaración responsable DEUC sin marcar numerosas casillas, entre otras la expresada en la parte IV, donde se debe indicar si "cumple los criterios de selección requeridos", por lo tanto se debe requerir por medio de la Plataforma de Contratos del Estado, para que en el plazo de tres



CONTRATACIÓN

días hábiles, a contar desde la recepción de la notificación, presenten una nueva declaración debidamente cumplimentada, haciéndole saber que dicha subsanación se deberá presentar a través de la Plataforma de Contratos del Estado.

LA EMPRESA “Genuix Audio S.L.” con CIF. B92991496, se presenta como UTE con la mercantil “Macrun S.L.” con CIF. B29128220 y se aprecian dos errores a subsanar:

- Ambas empresas han presentado la declaración responsable DEUC en un mismo archivo, como un solo documento, y firmado en la PLACE únicamente por el representante de la empresa “Genuix Audio S.L.”, y de tal forma no resulta posible comprobar la validez de las firmas. Debiendo presentar un DEUC por cada una de las empresas que forman la UTE en archivos diferentes, y firmados cada uno por los correspondientes representantes legales de cada una de las empresas.
- No acompañan compromiso de constituir la Unión Temporal de Empresas por parte de los empresarios que sean parte de la misma.

(Cláusula 16.2 del PCAP en general, y en particular el punto: 2.7.- En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable -DEUC- por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos en el formulario del documento europeo único de contratación. Adicionalmente a la declaración o declaraciones se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de esta Ley.

Y Cláusula 18.2 del PCAP: 2.- Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales, compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. En este caso se presentará una declaración Responsable de cumplir con las condiciones para contratar para cada una de las empresas que formen la UTE.)

La Mesa de Contratación, según lo dispuesto en la Cláusula 20.2 del PCAP., acuerda requerirles por medio de la Plataforma de Contratos del Estado, para que en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la recepción de la notificación, presenten, en su caso, declaración responsable DEUC, por separado, de cada una de las empresas y COMPROMISO DE CONCURRIR EN UTE de las empresas participantes de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y recogido en la Cláusula 16.2.7 del PCAP. Haciéndoles saber que ambas subsanaciones se deberán presentar a través de la Plataforma de Contratos del Estado.

El resto de empresas quedan admitidas por estar completas y en debida forma.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 10,00 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano

Juan María Martínez González

